



DOCUMENTO MAESTRO DE LA CERTIFICACIÓN DE ORGANIZACIONES DE FORMACIÓN AFIS



ÍNDICE

1.	HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS.....	3
2.	OBJETO Y ALCANCE.....	3
3.	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA REAL DECRETO 1133/2010	4
4.	TABLA DCUMENTO MAESTRO DE LA CERTIFICACIÓN AFIS	4

1. HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

[En cursiva y sombreado: texto explicativo]

INCLUIR UNA HOJA DE CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIENDO:

- *Nombre del documento*
- *Codificación*
- *Fecha edición*
- *Control de ediciones*
- *Responsables*
- *Firmas responsables*

2. OBJETO Y ALCANCE

El Real Decreto 1133/2010, en su “Artículo 27. Documento maestro y conservación de la documentación”, establece lo siguiente:

- 1. Los proveedores de formación AFIS certificados deben disponer de un documento maestro de la organización en el que se registren los cambios introducidos respecto de la información y documentación que fue tenida en cuenta por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en el procedimiento de certificación y su renovación.*

Durante el proceso de certificación como Organización de Formación AFIS, se desarrollará la “Tabla de evidencias documentales”. Dicha tabla evolucionará y se modificará junto con los correspondientes documentos, hasta la versión final con la que se emite el certificado.

El “Documento Maestro de la certificación” resulta de la versión final del documento “Tabla de evidencias documentales” que se realiza durante el proceso de certificación. Será un documento formalizado (firmado), codificado y con hoja de control de cambios, todo ello de acuerdo al sistema de gestión documental establecido por la organización de formación en el marco de su Sistema de Gestión, de forma que entre una versión y la siguiente se puedan trazar los documentos nuevos, los que desaparecen, y los que cambian.

Deberá incluir:

- *Un listado de todos los documentos con los que se da cumplimiento a los requisitos del Real Decreto 1133/2010, identificando el título, el código, la edición en vigor y fecha.*
- *Una tabla similar a la “Tabla de evidencias documentales”, sin necesidad de identificar la edición, fecha y apartado correspondiente a cada documento.*

3. LISTADO DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA REAL DECRETO 1133/2010

Incluir en el presente apartado un listado de todos los documentos con los que se da cumplimiento a los requisitos del Real decreto 1133/2010, identificando el título, el código, la edición en vigor y fecha.

Asimismo, se deberá indicar en el apartado de observaciones, aquellos documentos que han sido modificados con respecto a la edición inmediatamente anterior del documento maestro.

Título del documento	Código	Edición en vigor	Fecha	Observaciones

4. TABLA DCUMENTO MAESTRO DE LA CERTIFICACIÓN AFIS

El formato para la elaboración de la tabla de evidencias documentales del Documento Maestro “Tabla Documento Maestro de la certificación” está publicado en la página web de AESA:

- [FOR-AFIS-P01-F02: “Tabla Documento Maestro de la Certificación AFIS”](#)

Se deberá incluir en el presente apartado la tabla anterior o en su defecto, referencia al archivo Excel (incluyendo codificación, edición y fecha del documento).

REGLAMENTO			NORMATIVA	DOCUMENTO MAESTRO		
(RD)	REQUISITO	APARTADO		TÍTULO DOCUMENTO	CÓDIGO	Observaciones Organización Formación
1133/2010			REAL DECRETO 1133/2010			
1133/2010	CAPÍTULO, Disposiciones o ANEXO		REQUISITOS			
1133/2010	SUBPARTE		REQUISITOS GENERALES			
1133/2010	Artículo, Disposición o Subapartado Anexo					
1133/2010		1)				
1133/2010		2)				